

Regulaciones Aeronáuticas Cubanas

RAC 30

SISTEMA ÚNICO DE CREDENCIALES DE LA AVIACIÓN CIVIL

INSTITUTO DE AERONÁUTICA CIVIL DE CUBA



SISTEMA ÚNICO DE CREDENCIALES DE LA AVIACIÓN CIVIL

RAC 30

SÉPTIMA EDICIÓN - MAYO 2022

INSTITUTO DE AERONÁUTICA CIVIL DE CUBA

La presente Regulación Aeronáutica Cubana (RAC-30) establece el régimen de acceso y permanencia en todos los aeropuertos, aeronaves, instalaciones y entidades del Sistema de la Aviación Civil en el territorio de la República de Cuba, mediante la implementación del Sistema Único de Credenciales de la Aviación Civil de Cuba y un sistema de normas y procedimientos de obligatorio cumplimiento por todas las entidades involucradas.

Por el carácter restringido de su contenido, es considerada como Información Sensible de Seguridad (ISS), por lo que solo se publica su índice en el Sitio Web del IACC.

Registro de Enmiendas y Corrigendos a las Regulaciones Aeronáuticas Cubanas



SISTEMA ÚNICO DE CREDENCIALES DE LA AVIACIÓN CIVIL

ENMIENDAS				CORRIGENDOS			
Núm	Fecha de aplicación	Fecha de	Anotado por	Núm	Fecha de publicación	Fecha de anotación	Anotado por
4 ^{ta} Edic.	Dic/2007						
5 ^{ta} Edic.	Enero/2014						
6 ^{ta} Edic.	Marzo/2019						
1	Nov/2020						
7 ^{ma} Edic.	Mayo/2022						
1	Marzo/2024						
				-			
				 			
				-			
				H			
				+			
				1			
				1			
_		_	-			_	_

Detalle de Enmiendas a la RAC 30						
Enmienda	Origen	Temas	Aprobado			
1 ^{ra} a 3 ^{ra} Edición	Disposiciones propias del IACC, acorde al Anexo 17 OACI y al Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.	 Reglamento del Sistema Único de Credenciales de la Aviación Civil 	-			
4 ^{ta} Edición	Elaboración de las Regulaciones Aeronáuticas Cubanas (RAC).	 RAC 30 "Sistema Único de Credenciales de la Aviación Civil" 	Resolución 53 3/12/2007			
5 ^{ta} Edición	Modificaciones propias del IACC, de acuerdo a su nueva estructura y funcionamiento. Actualización general del sistema de credenciales.	 Cambios en la estructura de las credenciales; traspaso de las credenciales de los tripulantes para el centro de credenciales de la CACSA; Restricción de los accesos de acuerdo a las categorías ocupacionales. 	Resolución 01 6/01/2014			
6 ^{ta} Edición	Actualización general del sistema de credenciales.	 Revisión integral de la RAC, con reestructuración de los capítulos y secciones para un mejor ordenamiento de su contenido. Inclusión de aspectos relacionados con el objetivo y alcance de la Regulación, así como las responsabilidades de cada factor componente del sistema. 	Resolución 11 01/03/2019			
Enmienda 1 a la 6 ^{ta} Edición	Incorpora modificaciones sobre las categorías del personal que se le otorga credenciales como parte de la mejora continua.	 Artículo 18, se le agrega las categorías de personas a las que se les otorga la credencial verde. Se define que, con credencial amarilla, no se accede a cabina de pasajeros, ni a la cabina de mando Artículo 24 se le agrega, cumpliendo los requisitos y procedimientos que se detallan en la presente Regulación", y se suprime el Art 29, por estar 	Resolución 45 26/10/2020			

referido al mismo tema,	
cambiando así la numeración	
de los artículos que siguen.	
 Se implementa en el Art 27, que 	
las credenciales eventuales	
cuenten con fecha de	
vencimiento.	
	ución 32
10, -0, -0, -0, -0, -0, -0, -0, -0, -0, -	5/2022
general en la RAC, III y se agrega el artículo 22,	
además de eliminando artículos con	
modificaciones en contenidos similares; los procedimientos – Se agregan dos artículos al	
para la entrega de capítulo 2.	
la credenciales de Se modifican artículos en los	
tripulantes como capítulos 3 ,4, 5 y 6.	
parte de la mejora – Se agrega el Anexo 10.	
continua.	
	ución 20
y .= 00000 .00p0000	3/2024
Edición formato digital corrimientos.	
firmado	
electrónicamente.	

ÍNDICE

			Pág	jina
SECCIÓN P	PRIME	FINICIONES Y ABREVIATURAS RA Definiciones NDA Abreviaturas		1-5 1 3
CAPÍTULO	II GE	NERALIDADES		1-2
CAPÍTULO		E LAS CREDENCIALES DEL SISTEMA D CIVIL	DE LA AVIACIÓN	1-8
SECCIÓN S SECCIÓN T	EGUI ERCE	RA Generalidades de las Credenciales NDA Credenciales permanentes ERA Credenciales eventuales TA Credenciales de visitantes		1 4 7 8
SECCIÓN P SECCIÓN SECCIÓN T	PRIME SEGU TERCE	L ACCESO A LAS ÁREAS O SALONES ES RA Generalidades sobre las Contraseñas JNDA Contraseñas de la Dirección o Inmigración y Extranjería (DIIE) del MERA Contraseña de la Aduana General de Cuba (AGR) TA Procedimientos para el Empleo de Otra	de Identificación, MININT e la República de	1-7 1
CAPÍTULO		de Visitantes a los Salones Estériles ORGANIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, RI CONTROL DEL SISTEMA ÚNICO DE CRE		1-5
CAPÍTULO		DE LA ACREDITACIÓN DE ENTIDADES E QUE OPERAN EN LOS AEROPUERTOS D		1-5
CAPÍTULO		RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL SISTEMA CREDENCIALES		1-2
ANEXOS				
ANEXO 1	REST	ELO DE CREDENCIAL PERMANENTE, CO FRINGIDAS		
ANEXO 2		ELO DE CREDENCIAL EVENTUAL, CON A FRINGIDAS	ACCESO A ÁREAS	
ANEXO 3	FOTO	ELO DE CREDENCIAL DE VISITANTE PEI D NI LAS GENERALES DE LA PERSONA (CIEGA)	
ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9	MOD MOD MOD MOD	ELO DE CREDENCIAL DE TRIPULANTE (0 ELO DE CREDENCIAL PERMANENTE, ÁR ELO DE SOLICITUD DE CREDENCIAL ELO DE SOLICITUD DE CREDENCIAL DE ELO DE CONTROL DE ENTREGA DE CRE ELO DE TARJETA DE CONSTANCIA DE F	REAS ÁDMINISTRATIVAS TRIPULANTE EDENCIALES PERSONA A BORDO	
ANEVO 10	DEOI	HEITOS DADA EL LI ENADO VIJSO DE L	A C O D D D D D D D D D D D D D D D D D D	